

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCG / RPMM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 1418 /
CAUQUENES,

04 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Antecedentes que se adjuntan para el Reconocimiento de la Carga Familiar de la funcionaria Municipal **SRA. DANIELA CONSTANZA HERNANDEZ ALARCON**;

2.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar una resolución cuando los hijos son reconocidos carga familiar ante el servicio, según lo indicado por la SUSESO, en la circular N°2511 del 2009.

D E C R E T O

1.- **RECONOCESE**, a la funcionaria Municipal a Contrata, **SRA. DANIELA CONSTANZA HERNANDEZ ALARCON**, Rut. N°16.904.934-3, Profesional, Grado 11°, el goce de Asignación Familiar de su Hija:

- **VALENTINA CONSTANZA POBLETE HERNANDEZ**, RUT:27.633.864-1, nacido con fecha **05.10.2021**.-

2.- Dicha Asignación regirá a contar del 01 de Marzo del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Ofc. De Partes
c.c. Habilitado Municipal
c.c. Sra. Daniela Hernández
c.c. RR.HH

c.c. Caja de Compensación Los Héroes
c.c. D.A.F
c.c. Carpeta Siagf.
c.c. Bienestar Municipal